



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 1334-06

Salta, 10 NOV. 2006

Expte.No. 4.877-06

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, Esp. Juana del Valle Rodas en la que solicita aprobación de la asignatura curricular: PRAGMATICA, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico, en Despacho N° 562, aconsejan sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 07-11-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: PRAGMATICA

DOCENTE: PROF. LELIA MARAÑÓN

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. **1334-06**

1) TIPO DE CURSO: **DE POSGRADO**

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable en el expediente de referencia.

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 24 y 25 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2006.
TOTAL: **cincuenta (50) horas.-**

ARTICULO 3o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

- Curso de posgrado con evaluación: \$ 60,00.- (PESOS SESENTA)
- Curso de posgrado como asistente: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- **DESIGNAR** a la Prof. JUANA DEL VALLE RODAS, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 5o.- **LIQUIDAR** a la Prof. LELIA MARAÑÓN, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, Esp. Juana del Valle Rodas, la suma de \$ 1.500,00.- (PESOS MIL QUINIENTOS), como honorarios de la actividad académica antes señalada.-

ARTICULO 6o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Ciencias del Lenguaje, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

FAC. DE HUMANIDADES

ESC. DE CIENCIAS DEL LENGUAJE